



Excmo. Ayuntamiento de Toledo
Patronato Municipal de Turismo

Bases Legales para la promoción turística: “10 Planes en Toledo” de la campaña: Toledo Patrimonio Mundial. ¡Un año de 10! por medio de un Sorteo en Instagram.

1. Organismo organizador.-

PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE TOLEDO, con domicilio social en Plaza del Ayuntamiento s/n, Toledo, con CIF número G45296522, organiza un sorteo en INSTAGRAM consistente en un sorteo aleatorio a celebrar el domingo 23 de enero de 2022 a través de la plataforma digital Easypromos utilizando la red social: Instagram como medio de dinamización y difusión de la campaña: “10 Planes en Toledo” en entornos digitales, siendo el sorteo un instrumento de promoción turística en entornos digitales, fidelizador de la audiencia y reforzador de la marca turística Toledo.

El sorteo será lanzado en el perfil principal del Patronato Municipal de Turismo de Toledo, siendo a través de este el canal de participación:

– INSTAGRAM: @toledoturismo

El sorteo tendrá lugar el domingo 23 de enero de 2022 a las 22.00h entre aquellos perfiles que:

1. Siguen el perfil @toledoturismo en Instagram.
2. Dejen comentario en el post mencionando a la persona con quien querrían disfrutar su premio.

Además como requisito no obligatorio para la participación en el sorteo, desde nuestros perfiles oficiales en redes sociales se incentivará y motivará que los participantes en el sorteo compartan la publicación del sorteo y mencionen a @toledoturismo en stories y publicaciones.

Como elemento dinamizador de la campaña se animará a la audiencia a subir y compartir sus fotos favoritas en la ciudad de Toledo mediante stories.

La participación será válida en Twitter, Facebook e Instagram en el período: 19 al 23 de enero de 2022.

2. Desvinculación con respecto a Facebook, Twitter e Instagram.-

Facebook, Twitter e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook, Twitter e Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a TURISMO DE TOLEDO (PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE TOLEDO) y no a Facebook, Twitter ni Instagram. La información que proporcione exclusivamente se utilizará a efectos de comprobación de los datos a efectos de edad, para tramitar la participación en el sorteo, así como para comunicar, coordinar y gestionar el premio en caso de que resultara ganador/a en cada uno de los Planes contemplados en estas Bases Legales.



3. **Ámbito y Duración.** -

Esta campaña se realiza con el objetivo de promocionar turísticamente la ciudad de Toledo y sus recursos patrimoniales, culturales, naturales, gastronómicos y de ocio, además de fidelizar audiencia y reforzar la imagen de la marca turística Toledo.

El lanzamiento e inicio de la campaña comenzará el miércoles 19 de enero de 2022 a las 13.30h, celebrándose el sorteo aleatorio el domingo 23 de enero de 2022 a las 22.00h. La campaña promocional finalizará el 30 de diciembre de 2022.

Los ganadores de los distintos premios se darán a conocer:

1. El **domingo 23 de enero a las 22.00h a través de @toledoturismo**. Todos los planes-premio cuentan con una fecha cierta y cerrada para su disfrute. (Véase "Premios")

4. **Finalidad.**-

El concurso tiene como finalidad la promoción turística de la ciudad de Toledo, así como sus recursos y oferta turística, con el objetivo de fidelizar su audiencia en las redes sociales y reforzar la imagen turística de Toledo de una forma responsable y con compromiso por la calidad en destino, y poder disfrutar de la ciudad y sus recursos a través de un entorno digital auténtico y responsable.

Dicha finalidad será canalizada a través de la campaña en redes sociales: 10 Planes en Toledo por medio de un sorteo aleatorio a celebrar con fecha del 23 de enero de 2022, obteniendo los ganadores premios a disfrutar en la propia ciudad de Toledo, todos ellos con una fecha concreta y cerrada por parte de la Organización, sin lugar a cambios (Véase "Premios").

Serán ganadores aquellos participantes en la campaña: 10 Planes en Toledo que resulten seleccionados automáticamente mediante el sorteo aleatorio online habiéndose realizado por parte del Patronato Municipal de Turismo de Toledo la correspondiente comprobación de cumplimiento de los requisitos exigidos a los participantes:

1. Los participantes deberán tener un perfil social real de la red social Instagram.
2. Seguir el perfil @toledoturismo en Instagram.
3. Dejar comentario en el post original del sorteo (publicado el 19 de enero de 2022 en Instagram) mencionando a la persona con quien querrían disfrutar su premio; siendo posible dejar más de un comentario y mencionando a personas diferentes para contar con más posibilidades de obtener premio.

Se añade como requisito no obligatorio para la participación en el sorteo, desde nuestros perfiles oficiales en redes sociales se incentivará y motivará que los participantes en el sorteo compartan la publicación del sorteo y mencionen a @toledoturismo en stories y publicaciones.

Con la simple participación, todos los participantes de esta promoción aceptan los términos y condiciones así como las normas y requisitos que rigen su implementación.

5. **Requisitos para participar.**-

Podrán participar en la presente campaña a través del sorteo aleatorio:

- Todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España, que cuenten con un perfil de usuario real en Instagram.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo
Patronato Municipal de Turismo

- Seguir el perfil @toledoturismo en Instagram.
- Dejar comentario en el post original del sorteo (publicado el 19 de enero de 2022 en Instagram) mencionando a la persona con quien querrían disfrutar su premio.

Posteriormente, El Patronato Municipal de Turismo de Toledo se pondrá en contacto con los seleccionados en el sorteo aleatorio celebrado el domingo 23 de enero de 2022 a partir de las 22.00h a través del perfil oficial de Turismo de Toledo (@toledoturismo) y contactando con el participante vía mensaje directo a su perfil de participación para comunicar que ha resultado ganador/a de uno de los premios así como solicitándole su aceptación expresa por escrito del Plan-premio ganado, o por el contrario su desestimiento del mismo.

En caso de aceptar el premio, el ganador/a habrá de manifestarlo expresamente y por escrito así como facilitar necesariamente al Patronato Municipal de Turismo de Toledo **entre las 22.00h del 23 de enero de 2022 y las 16.00h máximo del martes 25 de enero de 2022** para poder coordinar y gestionar el disfrute del mismo, los siguientes datos:

1. **Copia digital del D.N.I. (anverso y reverso)**
2. **Datos de contacto:**
 - **Nombre y apellidos completos del ganador/a**
 - **Dirección de correo electrónico (directa)**
 - **Teléfono de contacto (directo)**

En caso de no obtener respuesta o falta de alguno o todos los datos solicitados en la fecha y horario antes señalados, el Patronato Municipal de Turismo de Toledo dará por desistido/a ese/a ganador/a y pasará al primer suplente, y así sucesivamente con todos los suplentes hasta obtener la aceptación del premio correspondiente, con un plazo máximo para contestar por parte de estos de 48h desde que se intenta el primer contacto.

Los ganadores definitivos y su acompañantes junto con la aceptación expresa por escrito de aceptación del premio obtenido deberán asimismo deberán cumplimentar documento de autorización de cesión de derechos de imagen para la captación, reproducción y difusión de fotografías y vídeos que serán tomados durante el disfrute de los diez Planes-premios y que formarán parte, en este caso, de la difusión y promoción de la campaña de referencia por parte del Patronato Municipal de Turismo de Toledo.

Exclusiones. -

Quedan excluidos del sorteo y por tanto no podrán ser considerados ganadores:

- Aquellos participantes que no cumplan con todos los requisitos señalados en estas bases.
- Empleados del PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE TOLEDO, así como sus familiares hasta el segundo grado en línea directa (padres y abuelos) y hasta el cuarto grado en línea colateral (tíos y primos).
- Menores de 18 años

Si en el sorteo resultara ganador/a alguna de las personas excluidas en la participación, perderá su derecho a obtener el premio ganado y se procederá a entregar el mismo al primer suplente designado que reúna las condiciones de participación válidas que hayan cumplido los requisitos de esta campaña y su sorteo.



6. Premios - Condiciones Generales.-

- El Patronato Municipal de Turismo de Toledo sorteará el domingo 23 de enero de 2022 diez planes temáticos como premio a disfrutar en Toledo en las fechas concretas contempladas a continuación:
 1. (1) **Plan Gastro para 2 personas** a disfrutar el 25, 26, y 27 de febrero de 2022.
 2. (1) **Plan familiar para 4 personas** a disfrutar el 25, 26, y 27 de marzo de 2022.
 3. (1) **Plan Cultura y Patrimonio para 2 personas** a disfrutar el 15, 16, y 17 de abril de 2022.
 4. (1) **Plan Activo para 2 personas** a disfrutar el 13, 14, y 15 de mayo de 2022.
 5. (1) **Plan Naturaleza para 2 personas** a disfrutar el 27, 28, y 29 de mayo de 2022.
 6. (1) **Plan Noches Toledanas para 2 personas** a disfrutar el 17, 18, y 19 de junio de 2022.
 7. (1) **Plan Oh cielos! para 2 personas** a disfrutar el 8, 9, y 10 de julio de 2022.
 8. (1) **Plan Enológico para 2 personas** a disfrutar el 23,24, y 25 de septiembre de 2022.
 9. (1) **Plan artesano para 2 personas** a disfrutar el 7,8, y 9 de octubre de 2022.
 10. (1) **Plan Bienestar para 2 personas** a disfrutar el 11,12, y 13 de noviembre de 2022.

Detalle de Planes-premios:

1. Plan Gastro para 2 personas a disfrutar el 25,26, y 27 de febrero de 2022.

Detalle del plan:

- 2 noches de hotel en alojamiento de cuatro estrellas o similar en la ciudad de Toledo, dos cenas para dos personas en restaurantes estrella Michelin de la ciudad de Toledo y planes gastronómicos en el entorno histórico de la ciudad histórica de Toledo.

2. Plan familiar para 4 personas a disfrutar el 25,26, y 27 de marzo de 2022.

Detalle del plan:

- 2 noches de alojamiento en apartamento turístico de categoría superior en la ciudad de Toledo, cena y actividades en el entorno natural de la ciudad, además de una visita a un espectacular parque temático con asistencia a cuatro espectáculos/actividades diurnos (“Cetrería de Reyes”, “A Pluma y Espada”, “Allende la Mar Océana” y “El último Cantar”) y una ruta guiada tematizada de “Los Guardianes de Toledo” para convertirse en Guardián/a de Toledo, con acceso a espacios y monumentos principales de Toledo.

3. Plan Cultura y Patrimonio para 2 personas a disfrutar el 15, 16, y 17 de abril de 2022.

Detalle del plan:

- 2 noches de hotel en alojamiento de cuatro estrellas o similar en la ciudad de Toledo, cena y visita privada a la exposición de Alfonso X “Un rey precursor”, ruta guiada privada por los monumentos y espacios patrimoniales más importantes y destacados de la ciudad histórica de Toledo, además de una ruta privada de tapas por el Casco Histórico.

4. Plan Activo para 2 personas a disfrutar el 13,14, y 15 de mayo de 2022.

Detalle del plan:



- 2 noches de hotel en alojamiento de cuatro estrellas o similar en la ciudad de Toledo, scape room, cenas y actividades lúdico-deportivas a lo largo del fin de semana.

5. Plan Naturaleza para 2 personas a disfrutar el 27,28, y 29 de mayo de 2022.

Detalle del plan:

- 2 noches de hotel en alojamiento de cuatro estrellas o similar en la ciudad de Toledo, actividades en el entorno natural de la ciudad (Senda Ecológica, entorno Cigarrales) y baños termales.

6. Plan Noches Toledanas para 2 personas a disfrutar el 17,18, y 19 de junio de 2022.

Detalle del plan:

- 2 noches de hotel en alojamiento de cuatro estrellas o similar en la ciudad de Toledo, cenas, visita experiencial "Cromática", acceso al concierto de Leiva y visita a una de las emblemáticas terrazas de la ciudad histórica para disfrutar del Patrimonio de Toledo bajo las estrellas.

7. ¡Plan Oh cielos! para 2 personas a disfrutar el 8,9, y 10 de julio de 2022.

Detalle del plan:

- 2 noches de hotel en alojamiento de cuatro estrellas o similar en la ciudad de Toledo, paseo en globo, cena en restaurante estrella Michelin y atardecer en una de las terrazas de moda de la ciudad.

8. Plan Enológico para 2 personas a disfrutar el 23, 24, y 25 de septiembre de 2022.

Detalle del plan:

- 2 noches de hotel en alojamiento de cuatro estrellas o similar en la ciudad de Toledo, ruta privada de tapas y vinos, cata privada de vino y comida maridaje en bodega, además de un almuerzo/cena maridaje en un restaurante de la ciudad histórica.

9. Plan artesano para 2 personas a disfrutar el 7, 8, y 9 de octubre de 2022.

Detalle del plan:

- 2 noches de alojamiento en apartamento turístico de categoría superior en la ciudad de Toledo, cena showcooking, taller privado experiencial de damasquinado impartido por un Maestro Damasquinador, taller privado de espadería impartido por un Maestro Espadero, y visita guiada privada e interpretada a la Feria de Artesanía de Castilla- La Mancha (Farcama).

10. Plan Bienestar para 2 personas a disfrutar el 11, 12, y 13 de noviembre de 2022.

Detalle del plan:

- 2 noches de hotel en alojamiento de cuatro estrellas o similar en la ciudad de Toledo, tratamientos de belleza, masaje y sesiones termales, además de una clase de yoga o similar en un espacio patrimonial o entorno natural con encanto de la ciudad.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo
Patronato Municipal de Turismo

Los ganadores, además del Plan-Premio correspondiente que hayan obtenido, contarán con un Plan extra dentro de su premio:

Bonus plan para 2 personas a disfrutar el 16 y 17 de diciembre de 2022, por aquellos que resultaron ganadores de los 10 planes anteriormente mencionados.

Detalle del plan:

- 1 noche de hotel en alojamiento de cuatro estrellas o similar en la ciudad de Toledo acompañado de un plan sorpresa para todos nuestros ganadores.

Cada uno de estos Planes-Premio contarán con actividades complementarias que se comunicarán en el programa oficial preparado por el Patronato Municipal de Turismo de Toledo y se trasladará con los detalles a los ganadores con la suficiente antelación previa para el adecuado y óptimo disfrute del Plan ganado.

Los premios señalados son personales e intransferibles, no pudiendo ser canjeados por otra actividad y/o servicio, ni por su contravalor en metálico, así como tampoco ser disfrutados por otra persona que no sea el ganador/a participante seleccionado al azar y el acompañante que éste designe. Al finalizar el sorteo se comprobarán los perfiles de los participantes ganadores y todos los requisitos establecidos en estas bases.

El Patronato Municipal de Turismo de Toledo se reserva el derecho de realizar cambios en las actividades programadas en los planes anteriormente mencionados según disponibilidad y oportunidad.

7. Mecánica del sorteo. -

El PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE TOLEDO organizará este sorteo aleatorio online a través de la plataforma digital Easypromos utilizando la red social: Instagram como medio para promocionar turísticamente la ciudad de Toledo en medios digitales, además de fidelizar audiencia y reforzar la imagen de la marca turística Toledo, bajo el claim: 10 Planes en Toledo.

En la página www.turismo.toledo.es se publicarán las bases legales de la campaña 10 Planes en Toledo y su sorteo, y se informará de los requisitos para poder participar, así como su difusión en las distintas redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram.

Los ganadores resultantes del sorteo se darán a conocer públicamente vía Instagram en el perfil de Toledo Turismo citando a cada ganador y el premio obtenido, con el nombre con el que haya participado en su perfil social:

1. El domingo 23 de enero los premios a disfrutar en las fechas estipuladas para cada durante 2020 (Véase "Premios").

Así mismo, los usuarios que faciliten sus datos de carácter personal prestan su consentimiento expreso para su participación en el sorteo correspondiente y que puedan ser comunicados para su uso por el PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE TOLEDO a efectos comprobatorios, de comunicación, coordinación y gestión de reservas, en su caso.

El Patronato Municipal de Turismo de Toledo queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir error, fraude o engaño en los datos facilitados.

Durante el proceso, el PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE TOLEDO se reserva el derecho de eliminar/ suprimir/ retirar comentarios y/o imágenes que no sean objeto de la campaña y sorteo, y/o puedan dañar la imagen o sensibilidad de la ciudad de Toledo y/o personas y/o instituciones.



8. Selección de los ganadores.-

La identificación y designación de los ganadores del sorteo se realizará online automáticamente a través de la herramienta online facilitada por la plataforma Easypromos el domingo 23 de enero de 2022 a las 22.00h, designándose un/a ganador/a provisional hasta su aceptación expresa por escrito en el plazo estipulado en las presentes Bases, para cada uno de los diez Planes/premio señalados en el presente documento, y:

- **(10) suplentes para el Plan Gastro para 2 personas** a disfrutar el 25, 26, y 27 de febrero de 2022.
- **(10) suplentes para el Plan familiar para 4 personas** a disfrutar el 25, 26, y 27 de marzo de 2022.
- **(10) suplentes para el Plan Cultura y Patrimonio para 2 personas** a disfrutar el 15, 16, y 17 de abril de 2022.
- **(10) suplentes para el Plan Activo para 2 personas** a disfrutar el 13, 14, y 15 de mayo de 2022.
- **(10) suplentes para el Plan Naturaleza para 2 personas** a disfrutar el 27, 28, y 29 de mayo de 2022.
- **(10) suplentes para el Plan Noches Toledanas para 2 personas** a disfrutar el 17, 18, y 19 de junio de 2022.
- **(10) suplentes para el ¡Plan Oh cielos! para 2 personas** a disfrutar el 8, 9, y 10 de julio de 2022.
- **(10) suplentes para el Plan Enológico para 2 personas** a disfrutar el 23, 24, y 25 de septiembre de 2022.
- **(10) suplentes para Plan artesano para 2 personas** a disfrutar el 7, 8, y 9 de octubre de 2022.
- **(10) suplentes para Plan Bienestar para 2 personas** a disfrutar el 11, 12, y 13 de noviembre de 2022.

Una vez comprobados los requisitos por el Patronato Municipal de Turismo respecto de cada ganador/a, se pondrá en contacto con ellos a partir de las 22.00h del domingo 23 de enero de 2022 para recibir contestación de aceptación o desistimiento, en su caso, del premio obtenido, hasta las 16.00h del 25 de enero de 2022. En caso de no obtener respuesta en esta franja horaria se dará por desistido y se procederá a contactar con el primer suplente, y así de forma sucesiva hasta obtener la aceptación del premio correspondiente quedando desierto el mismo si se agotaran los suplentes seleccionados por cada una de las categorías de premio señaladas.

El nombre de los ganadores se dará a conocer en el perfil correspondiente de Instagram, así como en el resto de los perfiles activos de Toledo Turismo, siempre citando a la persona ganadora bajo el nombre que haya utilizado en sus perfiles de redes sociales.

El PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE TOLEDO se encargará de contactar con el ganador/a y de gestionar el premio con la persona ganadora, en primer lugar, por mensaje privado vía Instagram, y posteriormente por correo electrónico y teléfono, los cuales han de ser facilitados necesariamente con antelación al Patronato Municipal de Turismo de Toledo (turismo@toledo.es) junto con la copia del D.N.I. a efectos de comprobar los datos facilitados. Una vez comprobados los datos y los requisitos señalados para la participación en este sorteo se publicará en los perfiles de Toledo Turismo.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo
Patronato Municipal de Turismo

7. Comunicación al ganador.-

Si no se logra contactar con el ganador/a en el plazo establecido en estas bases: de las 22.00h del domingo 23 de enero de 2022 y las 16.00h del 25 de enero de 2022 desde el primer intento de contacto, o éste renunciase al mismo, se procederá a seleccionar un nuevo ganador/a de entre los suplentes seleccionados en el sorteo, **perdiendo por tanto en ese momento el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.**

Así mismo, se comunicará el nombre del ganador/a en el perfil de Instagram, siempre utilizando el nombre que el ganador/a utilice en sus perfiles de las redes sociales.

El PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE TOLEDO pretende que la competición entre los distintos participantes en los sorteos se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe, por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el presente concurso.

Sin perjuicio de lo anterior, se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del mismo así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

El PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE TOLEDO queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

El PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE TOLEDO se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del presente concurso y/o sorteos.

El PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE TOLEDO excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

El PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE TOLEDO se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del sorteo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE TOLEDO se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

El organizador se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

El PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE TOLEDO organizador de la promoción no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo
Patronato Municipal de Turismo

Así mismo, el organizador quedará exento de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio, que en ningún caso superarán los valores máximos establecidos en cada premio por ganador/a.

El PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE TOLEDO se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

8. Protección de datos.-

A los efectos previstos y en cumplimiento del REGLAMENTO (UE) 2016/679 y de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en relación al tratamiento de sus datos personales, le informamos de lo siguiente:

Responsable: El responsable del tratamiento es PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE TOLEDO, Plaza del Consistorio 1, 45071, Toledo (TOLEDO).

Legitimación: Consentimiento que se entiende otorgado con la cumplimentación del formulario en el caso de FACEBOOK, y el cumplimiento de los requisitos establecidos en estas bases para la participación en esta campaña y sorteo concreto.

Se establece que la aceptación del sorteo por los participantes y por el/los ganador/es, implica el otorgamiento expreso de la autorización prevista en el artículo 2ª a PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE TOLEDO (TURISMO DE TOLEDO) para utilizar su nombre y apellidos, así como sus imágenes, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tengan derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicara la renuncia automática del premio.

En esta dirección, será necesaria además de la aceptación expresa por escrito del Plan-Premio obtenido al azar en el plazo, en los términos y en las condiciones contempladas en estas Bases así como la autorización expresa de la cesión de los derechos de imagen del ganador y acompañante para la captación, reproducción y difusión de su imagen en fotografías y vídeos captadas durante el disfrute del premio en los diferentes soportes y canales de promoción del Patronato Municipal de Turismo de Toledo como parte de la campaña de referencia.

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente por el PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE TOLEDO, cuya finalidad será la comprobación de datos a efectos de cumplimiento del requisito edad, la gestión del presente sorteo y disfrute del premio.

PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE TOLEDO garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente promoción, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

El PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE TOLEDO se reserva el derecho de usar el nombre y dirección del ganador/a a efectos de su utilización con fines publicitarios relacionados con la presente promoción.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo
Patronato Municipal de Turismo

9. Aceptación de las bases. -

La simple participación implica la aceptación en todos sus términos de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, el PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE TOLEDO quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

10. Jurisdicción competente. -

Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Toledo, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.